revista calidad

Nº20 Mayo 2009

Día de la Calidad

Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa

Ley Orgánica de Protección de Datos

Ayuntamiento de Málaga

sumario

3 editorial

4 ley orgánica de protección de datos

6 responsabilidad social corporativa

7 día de la calidad

14 formación

Consejo de redacción:

Carlos Gómez-Cambronero
Sainz de la Maza
Manuel Serrano Canón
Ricardo M. Fernández de la Cruz

Fotomecánica e Impresión:

Gráficas Europa

Diseño, Maquetación y Realización:

MªÁngeles Olivera Anguís

Los escritos pueden enviarse a:
Consejo de Redacción de la Revista de Calidad

Centro Municipal de Formación
C/Mariscal nº7-1ºB
Málaga 29008
Telf: 952 12 65 66
rfernandez@malaga.eu
calidad@malaga.eu

El Consejo de Redacción no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos de sus colaboradores ni se identifica necesariamente con ellas.

EDITORIAL

El Plan de Acción de Acción en Calidad para la Modernización, Innovación y el Desarrollo Organizativo (PAC-MIDO) alcanza su segundo año y poco a poco se va desarrollando, logrando que la implicación del personal municipal sea cada vez mayor, aspecto que destacamos desde la Revista de Calidad (RC), pues sin la participación de los profesionales del Ayuntamiento, simplemente no se habría podido, tan siquiera, iniciar. La Revista de Calidad que, desde el primer momento, ha sido el vehículo privilegiado de comunicación, especialmente de eventos vinculados al Plan de Calidad –Jornadas Nacionales y Actos Institucionales de Calidad, pretende seguir siéndolo y potenciar, sobre todo, la participación. Por ello desde la redacción de la RC os invitamos a participar con vuestras aportaciones e ideas, de manera que difundamos el conocimiento que hay en la Organización entre todos, lo que redundará, sin duda, en la mejora de los servicios que prestamos.

En este número 20 presentamos una extensa crónica y reportaje fotográfico de lo que ha sido el Día de Calidad 2008, donde se entregaron las certificaciones y premios de calidad. También se publican dos interesantes artículos de actualidad. En primer lugar se aborda la Ley de Protección de Datos y su implicación en las Administraciones, lo que va a llevar consigo una reflexión y planteamiento de algunas de las actuaciones que desarrollamos. En segundo lugar realizamos una crónica sobre lo que fue la presentación de la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa por parte de LIMASA y la UMA, que va permitir abordar de manera académica y profesional tan trascendente asunto. Por último hacemos referencia a algunas acciones formativas que desde el Área de Personal, Organización y Calidad, se impulsan y desarrollan, destacando aquellas que se coordinan con otras Área Municipales.

Para finalizar, reiteraros la invitación a la participación que hemos expuesto más arriba, pues esta RC es de todos/as y para todos/as.

LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

El Áyuntamiento de Málaga está llevando a cabo el proceso de adaptación a la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y especialmente al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El objetivo de estas Leyes y Reglamentos es regular el uso y el tratamiento que se hace con la información que contenga datos de carácter personal de forma que se garanticen las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.

El Real Decreto 1720/2008 (en adelante RDLOPD), a diferencia del derogado Real Decreto 994/1999, de 11 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, establece las medidas de seguridad a aplicar tanto a los ficheros automatizados (aplicaciones informáticas) como a los ficheros no automatizados (ficheros en formato papel).

Por tanto, desde la entrada en vigor del RDLOPD, no es suficiente con aplicar medidas de seguridad en los Sistemas de Información sino que es necesario conocer y organizar de forma segura el flujo de información en papel que actualmente circula por el Área.

El artículo 108 del RDLOPD establece que la persona que se encuentre al cargo de la documentación por su trabajo o para realizar algún tratamiento, deberá custodiarla e impedir en todo momento que pueda ser accedida por persona no autorizada. Por tanto, a partir de ahora es necesaria la implicación de todos los trabajadores en el conocimiento y aplicación de la Ley para una correcta aplicación de la misma. Además, los trabajadores tienen la obligación legal de conocer cuales son sus funciones y obligaciones respecto al tratamiento de la información y las posibles consecuencias de su incumplimiento.

El proceso de adaptación a la Ley de Protección de Datos y al RDLODP se ha definido de forma que comenzando por el Área de Personal, Organización y Calidad sea extrapolable a otras Áreas y Organismos del Ayuntamiento. Como se puede observar en el gráfico de proceso adjunto, se basa fundamentalmente en los siguientes pasos:

Análisis y Diagnóstico de la situación:

- Análisis de la información tratada en el Área, de forma que se obtengan los datos de carácter personal con los que se trabaja.
- Análisis de la proporcionalidad de los datos utilizados y finalidad de los mismos de forma que éstos sean adecuados y no excesivos.
- Clasificación del nivel de seguridad de los datos dependiendo del contenido de los mismos.
- Análisis de las medidas de seguridad implementadas.
- Análisis de las relaciones contractuales con terceros que tienen acceso a los datos de carácter personal.
- Análisis del nivel de conocimiento del personal sobre la Ley y las medidas de seguridad de obligado cumplimiento.

Elaboración de la documentación necesaria:

- Elaboración de las propuestas de modificación y/o inscripción de Ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos siguiendo el procedimiento establecido en el Ayuntamiento para este fin.
- Elaboración del preceptivo documento de seguridad.
- Elaboración de las propuestas de modificación de contratos y acuerdos de confidencialidad tanto con empleados como con subcontratistas.

Elaboración de las propuestas de mejoras:

- Elaboración de las propuestas de mejora de los Sistemas de Información para su adaptación a la Ley.
- Elaboración de las propuestas de mejoras y cambios organizativos para el cumplimiento de las medidas de seguridad en ficheros no automatizados.
- Auditoría de seguridad en los casos en que proceda (ficheros que contengan datos con un nivel de seguridad medio o alto).

Plan de concienciación:

- Formación a los trabajadores para el conocimiento de la Ley y el RDLOPD.
- Difusión de las funciones y obligaciones del personal para el tratamiento de la información.
- Presentación ejecutiva a la Dirección para el impulso de la aplicación de la Ley en el Área.

El objetivo de estas Leyes y Reglamentos es regular el uso y el tratamiento que se hace con la información que contenga datos de carácter personal de forma que se garanticen las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.

Como se puede observar, el proceso final tendrá que llevar aparejado cambios y mejoras en los Sistemas de Información del Ayuntamiento que afecten al Área ya que se tendrán que adaptar a los requisitos legales establecidos en el RDLOPD. También se deberán incorporar cambios en el procedimiento del tratamiento de la información en papel de forma que se pueda cumplir con las medidas de seguridad para los ficheros no automatizados de una forma efectiva y teniendo en cuenta el coste de su implantación. Para una buena práctica de las medidas de seguridad y de la Ley, el personal que trata con la información deberá estar totalmente involucrado en este proceso.

Adicionalmente a las medidas propuestas por la Ley se van a introducir otras medidas incluidas en normas internacionales de seguridad tales como la política de puesto despejado y monitor bloqueado, ya que esto va a llevar aparejada que en ausencia del trabajador se eviten accesos no autorizados.

Como conclusión, para una correcta aplicación tanto de la Ley como de las medidas de seguridad, es necesario que todos los trabajadores del Área incorporen la cultura de la seguridad de la información como parte de los procedimientos de trabajo diario.

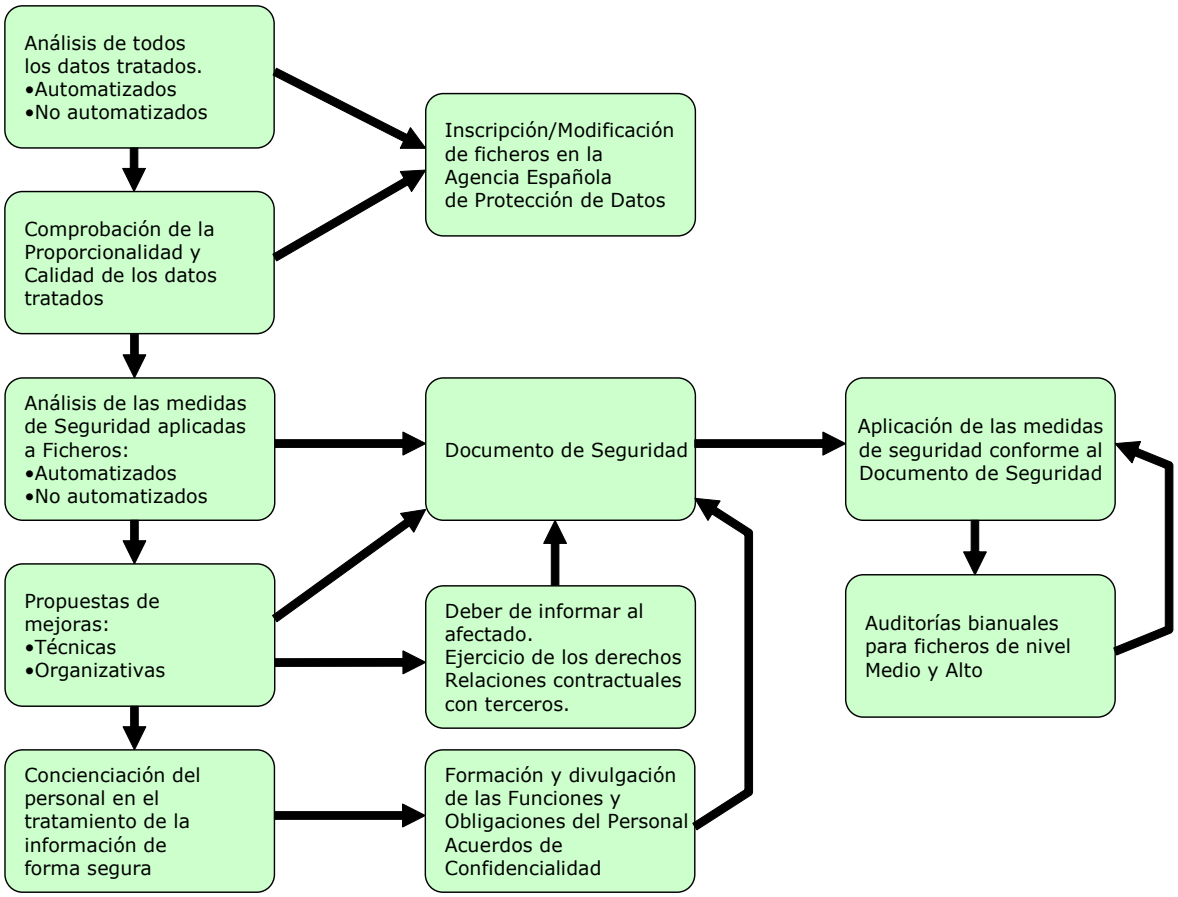

Diagrama de la aplicación

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

El edificio del Rectorado acogió el viernes día 20/03/09 la I Jornada de Prevención y Responsabilidad Social Corporativa, organizada por la Cátedra del mismo nombre constituida entre la Universidad de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga a través de LIMASA y la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. La Cátedra Prevención y Responsabilidad Social Corporativa se ha constituido en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Málaga a través del Grupo de Investigación y Desarrollo Tecnológico "Operaciones y Sostenibilidad: Calidad, TIC y Prevención de Riesgos Laborales" (TEP 223 del PAIDI), con el patrocinio de la Consejería de Empleo y LIMASA."

La Cátedra se ha creado con los principales objetivos de investigar e innovar, difundir y divulgar, así como formar, en materia de seguridad y salud en el trabajo y en el resto de aspectos de la responsabilidad social corporativa, seguridad y salud en el producto, calidad, medio ambiente, derechos humanos, etc.

La Cátedra Prevención y Responsabilidad Social Corporativa programará para cumplir sus objetivos, proyectos de investigación, proyectos fin de carrera, talleres, seminarios y tertulias, con investigadores, técnicos y especialistas u otros expertos que puedan aportar conocimiento en materia de prevención de riesgos laborales y en otros aspectos de la responsabilidad social corporativa. Para apoyar estas actividades la cátedra va a contar con la web www.prevencionrsc.es que tratará de ser un punto de encuentro que sirva a los especialistas y profesionales para interaccionar entre ellos y contribuir de esta forma a incrementar el conocimiento en las materias objeto de la Cátedra. El objetivo es que el portal sirva de apoyo a los mismos, y facilite la información y divulgación en las diferentes disciplinas.
A lo largo de la jornada expertos en la materia como José Luis Antón Alias, Presidente de Bureau Veritas España-Portugal, Valentine Papeians de Morchoven, Responsable de Derechos Humanos - Red Española del Pacto Muncial de Naciones Unidas, Alejandro Rodríguez García, Presidente de ANEPMA, abordaron distintos aspectos de la responsabilidad social, especialmente referida al de la seguridad y salud en el trabajo, pero también al medio ambiente, los derechos humanos y la sostenibilidad.

Las jornadas fueron inauguradas por el Alcalde de Málaga, D. Francisco de la Torre Prados, el Vicerrector de Investigación de la Universidad de Málaga, D. José Ángel Narváez; y el Delegado de Empleo de la Junta, D. Juan Carlos Lomeña. De la Torre destacó la importancia de este encuentro, al entender que "sólo aquellas empresas comprometidas en esta materia sobrevivirán al momento de crisis que sufrimos"; asimismo agradeció a la Universidad el servicio que "una vez más" presta a su entorno. Narváez, por su parte, definió esta Cátedra como "un núcleo de reflexión sobre los planteamientos que las empresas deben trazarse en el futuro para construir un sistema productivo eficaz y competitivo". La inauguración de las jornadas dio paso a la presentación de la Cátedra de la mano de su director científico, Juan Carlos Rubio.

El compromiso empresarial con la prevención de riesgos laborales o la responsabilidad social en el sector empresarial ambiental, son algunos de los muchos temas que se abordaron en este encuentro.
Por último, una mesa redonda, formada por D. Rafael Arjona, Director-Gerente de Limasa y Director Ejecutivo de la Cátedra, D. Manuel Serrano Canón, Jefe del Servicio de Calidad y Modernización del Ayto. de Málaga, D. Miguel Angel Pérez, Director de Planificación y Desarrollo de Limasa, D. Sebastián Chacón Blanco, Subdirector General de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía y Director Ejecutivo de la Cátedra y moderada por la Concejala de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga, Dña. Araceli González, sobre los diferentes aspectos de la prevención y la responsabilidad social corporativa puso el punto y final.

PREMIOS DEL DÍA DE LA CALIDAD

El Salón de los Espejos acogió como cada año la entrega de certificaciones y premios de calidad. El Salón se quedó pequeño debido a la expectación que levanta este acto que, más allá de la oficialidad del acto en sí, supone un punto de encuentro entre los diversos compañeros y compañeras del Ayuntamiento que, al menos una vez al año tenemos la posibilidad de vernos en un ambiente distendido y de cordialidad. El acto estuvo presidio por el Sr. Alcalde, la Sra. Concejala Delegada de Personal, Organización y Calidad y el Director General de esta misma Área. Al mismo acudieron los respectivos Concejales Delegado, Directores y Gerentes de las diferentes Áreas, Organismos y Empresas Municipales, así como un gran número de personal municipal y empresas de certificación y consultoría.

DÍA DE LA CALIDAD

Nuevas Certificaciones

Las Certificaciones en Calidad suponen un modo de normalizar y establecer procesos en las diferentes actividades que realizamos de acuerdo a una norma de referencia. De esta forma se simplifican los procesos y se camina hacia le eficiencia y la eficacia. Cada año son más los Departamentos Municipales que se incorporan a las certificaciones en calidad que junto a los que mantienen o amplían su certificación hace que el Ayuntamiento de Málaga sea pionero en este tipo de metodologías a nivel nacional. Por razones de espacio tan sólo publicamos las fotos de aquellos Departamentos que obtienen la certificación, por primera vez, pudiendo visitar la galería fotográfica completa en la Portal Interno.

Área de Gobierno de Presidencia

Renuevan/mantienten su Certificación:
Área de Igualdad
Asesoria Jurídica

Nuevas Certificaciones:
Área de Alcaldía

Área de Alcaldía

Juntas Municipales de Distrito

Renuevan/mantienten su Certificación:
Junta de Distrito de Cruz de Humilladero

Nuevas Certificaciones:
Junta de Distrito Centro
Junta de Distrito Este
Junta de Distrito de Ciudad Jardín
Junta de Distrito de Bailén - Miraflores
Junta de Distrito de Palma - Palmilla
Junta de Distrito de Carretera de Cádiz
Junta de Distrito de Churriana
Junta de Distrito de Campanillas
Junta de Distrito del Puerto de la Torre

Junta de Distrito número 1

Junta de Distrito número 2

Junta de Distrito número 3

Junta de Distrito número 4

Junta de Distrito número 5

Junta de Distrito número 6

Junta de Distrito número 7

Junta de Distrito número 8

Junta de Distrito número 9

Junta de Distrito número10

Área de Gobierno de Asuntos Sociales

Renuevan/mantienten su Certificación:
Área de Bienestar Social
Área de Más Cerca
Centros de Servicios Sociales Comunitarios

Nuevas Certificaciones:
Área de Accesibilidad Universal
Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo

Área de Accesibilidad Universal

Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo

Área de Gobierno de Economía y Empleo

Renuevan/mantienten su certificación:
Área de Personal, Organización y Calidad
Gestión Tributaria
Parcemasa, Entrega la certificación D. Francisco MArtín Santamaría
IMFE
Área de Comercio, Vía Pública y Mercados

Nuevas Certificaciones:
Delegación de Economía y Hacienda

Área de Gobierno de Seguridad

Renuevan/mantienten su certificación:
Policía Local
ESPAM
Estinción de Incendios y Protección Civil
SMASSA

Nuevas Certificaciones:
Departamento de Promociones de SMASSA

Delegación de Economía y Hacienda

Departamento de Promociones de SMASSA

Área de Gobierno de Deporte y Turismo

Renuevan/mantienten su Certificación:
Área de Juventud
Área de Turismo
Palacio de los Deprotes "Jose María Martín Carpena"

Área de Gobierno de Cultura

Renuevan/mantienten su Certificación:
Área deCultura, Educación y Fiestas
CAC Málaga

Área de Gobierno de Movilidad

Renuevan/mantienten su Certificación:
Área de Tráfico (Renueva su certificación en la regulación y gestión del tráfico y movilidad urbana).
EMT [Mantiene su certificación en los tres sistemas integrados (Calidad, Medio Anbiemte y Prevención), la certificación en oshas y el esquema europeo de Ecogestión y Ecoauditoría EMAS)]
Gerencia Municipal de Urbanismo, Obreas e Infraestrucutras

Nuevas Certificaciones:
Institumo Municipal del Taxi

Institumo Municipal del Taxi

Área de Gobierno de Sostenibilidad y Servicios

Renuevan/mantienten su Certificación:
Área de Servicios Operativos y Régimen Interior
Área de Playas
LIMPOSAM
Patronato Botánico
LIMASA
Laboratorio Municipal de Servicios Medioambientales

Nuevas Certificaciones:
Parques y Jardines

Parques y Jardines

Área de Gobierno Vivienda

Nuevas Certificaciónes:
Instituto Municipal de la Vivienda

Instituto Municipal de la Vivienda

PREMIOS

El Ayuntamiento de Málaga en su PAC-MIDO refleja la convocatoria de premios de calidad por Departamento, Grupo de Mejora o Empleado. Con estos premios se quiere premiar y dar a conocer las buenas prácticas que desde el seno de la propia Organización se realiza en aras a una mejor gestión y prestación de servicios. Tenemos que destacar, centrándonos en esta edición de los premios, el gran nivel de los trabajos presentados, a los que agradecemos su participación dedicación y constancia e, invitamos, como ya hiciéramos en la editorial a participar a todo el colectivo municipal en algunas de las modalidades de premios. Por último indicar, como ya pasara con las certificaciones que, por razones de espacio, tan sólo reproducimos la foto del primer premio en cada una de las modalidades pudiéndose, igualmente, visitar la galería fotográfica completa en el Portal Interno.

Premios por Departamento

1º premio: Más Cerca (Aplicación Autoevaluación EFQM
2º premio: Cultura **(**SIGNA: Gestión Documental)

Premios por Grupo de Mejora

1º premio: O.A de Gestión Tributaria *(Mejoras en la tramitación de procedimientos de comprobación limitada y expedientes sancionadores)*
2º premio: Grupo Transversal de Accesibilidad a la información *(Accesibbilidad informativa de los entornos y los servicios. Omacs)*
3º premio: Más Cerca *(Movilidad en el servicio de ayuda a domicilio)*

Premios por Empleado

1º premio: Gerencia Municipal de Urbanismo *(Implantación y resultados del sevicio de prenotificación SMS).*
2º premio: Servicios Operativos *(Mejora en la gestión y control de consumos de agua y electricidad en dependencias e instalaciones municipales).*
3º premio: Servicio de Contratación y Compras *(Aplicación informática para la gestión de las garantias de los expedientes de contratación).*
Mención especial: Comercio *(Plan integral de acción en la unidad administrativa de la sección de infraestructuras y proyectos).*

Más Cerca

Gestión Tibutaria

Gerencia Municipal de Urbanismo

Programación Formativa
Abril/Agosto 2009

Oferta Formativa 09

- Desarrollo de competencias
- Modernización y Calidad
- Informática y nuevas tecnologías
- Actualización normativa
- Idiomas
- Actividades on-line
- Salud laboral
- Actividades específicas
- Jornadas
- Seminarios
- Grupos de Trabajo

programas

Ayuntamiento de Málaga
Área de Personal, Organización y Calidad

Más información en
Portal Interno/Formación

IV Jornadas Técnicas de Archivos en la Administración Local

Herramientas de Calidad y Modernización

22 y 23 de Octubre 2009

Ayuntamiento de Málaga

2016. málaga candidata capital europea de la cultura

Organizan

Área de Cultura, Educación y Fiestas y Área de Personal, Organización y Calidad